

# Orientación conyugal y familiar: cuidar y fortalecer los vínculos familiares

**Franca Tonini**

*Universidad Pontificia de Salamanca*

## Resumen

En el artículo se presenta la fundamentación teórica de la orientación conyugal y familiar, haciendo particular hincapié en el paradigma relacional simbólico. Se considera que la finalidad de la intervención es la de cuidar los vínculos conyugales y familiares en todas las etapas del ciclo de vida familiar. Se muestra el paradigma de la orientación conyugal que se aplica en el Centro de Orientación Familiar de la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA) y con datos empíricos se evidencia su éxito positivo y resolutivo cuando la consulta se realiza con la pareja conyugal. Se analizan los factores que favorecen la estabilidad y cohesión conyugal y se ofrecen las claves de reconciliación conyugal. Se considera necesario instituir escuelas de formación permanente de los cónyuges y por ello se ofrecen algunos programas para cuidar y potenciar la relación conyugal.

**Palabras claves:** orientación conyugal y familiar; cuidar, vínculos, estabilidad conyugal, reconciliación conyugal, habilidades conyugales, formación permanente conyugalidad.

## Abstract

The article deals with the theoretical foundation of the conjugal and family orientation, emphasising mainly the symbolic relational paradigm. The purpose of the intervention is considered to take care of the conjugal and family ties in all the stages of the family life cycle. The paradigm of the conjugal orientation applied at the UPSA Family Orientation Centre is introduced and its positive and resolvable success is made evident through empirical data when the consultation takes place with the married couple. The factors which favour the stability and conjugal

cohesion are analyzed and the keys for conjugal reconciliation offered. Setting up permanent training schools for the married couple is considered compulsory and because of that some programmes to take care of and promote the conjugal relationship are offered.

**Key Words:** conjugal and family orientation, to take care, ties, conjugal stability, conjugal reconciliation, conjugal skills, permanent conjugal training.

## 1. Orientación conyugal y familiar

La orientación conyugal y familiar, constituye “toda actividad que tiende a fortificar y estabilizar el conjunto de relaciones matrimoniales y familiares” (International Unión of Family Organization, Paris 1954). Como disciplina ha tomado un gran auge desde los años cincuenta del siglo XX, y prueba de ello es la amplia literatura científica publicada a nivel internacional<sup>1</sup>.

La orientación conyugal y familiar, se fundamenta en la psicología humanista de (Rogers 1972, Carkuff, 1979), las teorías del interaccionismo simbólico (Burgess, 1963), la teoría de la comunicación (Watzlawich, 1971), la teoría del ciclo vital de la familia (Hill, 1971). Se utiliza como método de intervención el paradigma sistémico-relacional (Minuchin, 1976; Satir, 1980; Ríos, 1994, 2006; Campanini, 2002), el paradigma simbólico relacional (Scabini, 1995; Scabini, Cigoli, 2000)

<sup>1</sup> Se utiliza el termino “orientación familiar”, comprendiendo también el termino “asesoramiento”. Véase en C. Rogers, *Counseling and Psychotherapy*, Boston 1978; trad. española, *Orientación psicologica y psicoterapia*, 3ª ed., Madrid 1984. B.Shertzer, S.Stone, *Fundam Manual para el asesoramiento psicológico entals of Counseling*, Boston 1968, trad. española, (*Counseling*), Barcelona 1986. C. H. Patterson, *Teorias del Counseling y psicoterapia*, 6ª ed., Bilbao 1985; M. Andolfi, *Il colloquio relazionale*, Roma, 1994. Respecto al fundamento teórico de la Orientación familiar y al paradigma sistémico-relacional se señalan algunas obras: L. V. Bertalanffy, *Perspectivas en la Teoría General de Sistemas*, Madrid 1979; A. Campanini, *L'intervento sistemico. Un modello operativo per il Servizio Sociale*, Roma 2002; M. G. Bartholini, *Il consulente di coppia. Consulteri, operatori, metodologia*, Bologna 3ªed. 1996. G. Gillini, M. T. Zattoni, *L'altra trama. Manuale di formazione per tessere relazioni familiari alternative*, Milano 1997. S. Minuchin, *Familias y terapia familiar*, 5ª ed., Barcelona 1995; J. A. Ríos, *Manual de Orientación y Terapia Familiar. Enfoque sistémico teórico-práctico*, Madrid, 2 ed., 1994; V. Satir, *Psicoterapia familiar conjunta*, 4ª ed., México 1991; E. Scabini, V. Cigoli, *Il famigliare: legami, simboli e transizioni*, Milano 2000. E. Scabini, R. Iafrate, *Psicología dei legami familiari*, Bologna 2003. C.Vella, *La consulenza matrimoniale*, Roma 1973; Id. *Il consultorio e il consulente familiare. Identità, formazione, tecniche operative*, Roma, 1978. P. Watzlavick, *Pragmatica della comunicazione umana*, Roma 1971; P. Watzlavick, J. Weakland, *La prospettiva relazionale*, Roma 1978.

aplicado a las distintas etapas del ciclo vital de la familia y la resolución de conflictos.

Siguiendo a J. A. Ríos (1994, 35) la Orientación Familiar, se define como “el conjunto de técnicas encaminadas a fortalecer las capacidades evidentes y las latentes que tienen como objetivo el fortalecimiento de los vínculos que unen a los miembros de un mismo sistema familiar, con el fin de que resulten sanos, eficaces y capaces de estimular el progreso personal de los miembros y de todo el contexto emocional que los acoge”.

La orientación conyugal y familiar tiene entre sus finalidades la de ayudar a las personas que se encuentran en dificultad, crisis o fragilidad relacional tanto a establecer o continuar en una relación conyugal y familiar, como a ejercer la función de padres. El objetivo último es el de favorecer la *cohesión, estabilidad y el progreso* de la relación conyugal y familiar. Es una intervención profesional de consulta psíco-social, de asesoramiento, orientación y terapéutica, que tiende a hacer de la persona, la protagonista de la superación de sus propias dificultades, instaurando una relación de confianza y de colaboración, potenciando sus propios recursos para la solución del problema.

- *A través del asesoramiento y orientación*, se ofrecen a la familia criterios de funcionamiento tanto para las situaciones normales de la dinámica familiar, como para aquella otras que obstaculicen la consecución de los objetivos educativos y formadores de la familia como ámbito de convivencia enriquecedora y de desarrollo personal.
- *Con la intervención terapéutica* de la OF. se procura poner en manos de la familia las técnicas adecuadas para el trabajo de elaboración y/o reestructuración de aquellos aspectos en los que una alteración de los dinamismos del sistema familiar, suponga una amenaza seria del funcionamiento de los objetivos, medios y procedimientos inherentes a las finalidades propias de la familia como contexto de comunicación y perfeccionamiento humano de sus miembros. Este nivel de intervención responde a la necesidad de elaborar nuevas pautas funcionales en la dinámica familiar, mediante el uso de técnicas de reestructuración y estrategias terapéuticas<sup>2</sup>.

Los distintos niveles de la orientación familiar, afrontan situaciones relacionadas con la estructura, dinámica y desarrollo de la familia. La distinción de niveles sigue la necesidad de establecer criterios

<sup>2</sup> Cf. J. A. Ríos, o.c., 1994, 35-39. Id., *La pareja: modelos de relación y estilos de terapia. Aproximación sistémica*, CCS, Madrid 2006.

que hagan posible el crecimiento de la persona a nivel individual, conyugal y del sistema familiar desde el escenario de encuentros, comunicaciones y contactos perfectivos que son diferentes según las etapas del ciclo vital de la familia (ECVF). Tales objetivos han de hacerse realidad en una vida compartida, que es el elemento esencial para la maduración continua de la familia y de todos sus miembros.

## 2. Proyecto de vida matrimonial

La fundación de la familia se lleva a cabo a través de la constitución de pareja conyugal con la celebración del matrimonio. En este momento los cónyuges tienen que fijar unos objetivos esenciales en torno a los cuales se estructura la relación. Los objetivos están relacionados sobre el mismo proyecto de vida matrimonial y apertura a la vida como padres, la conducción del hogar, la distribución de las tareas domésticas, la economía, la relación con la familia extensa, los respectivos compromisos extra-familiares, la conciliación del tiempo del trabajo con el cuidado de la vida conyugal y familiar, las relaciones con las amistades, el compartir los valores espirituales, religiosos y ético-morales, etc.

Es primordial para los cónyuges elaborar un proyecto de vida conyugal y verificar de cuándo en cuándo lo que se consigue así como comprobar aquellos aspectos que necesitan ser incrementados para que haya estabilidad y progreso en la relación. En el contexto socio-cultural actual en el que es patente la “fragilidad” de la relación conyugal, estas áreas del proyecto de vida conyugal, son aspectos prioritarios a tratar. Por lo tanto es imprescindible para los cónyuges, cultivar un sentido de reciprocidad a largo plazo, basada en el valor de la *comunidad y fidelidad matrimonial*, de forma que estén convencidos de que cada uno se hace cargo de alguna responsabilidad y que los respectivos aportes tienen un valor único y forman parte de un equilibrio que tiende a permanecer en el tiempo (Scabini E., Cigoli V., 2000). Esta etapa comporta una progresiva formación y consolidación de la pareja conyugal.

La maduración de la *estabilidad, la cohesión y el progreso en la pareja* conyugal son aspectos fundamentales que el especialista en familia ha de tener presente continuamente en la orientación conyugal y familiar.

## 2.1. Objetivo: iniciar y mantener la estabilidad del vínculo conyugal

La relación conyugal se fundamenta en un pacto fiduciario de reciprocidad que encuentra en el matrimonio su acto explícito y su rito de transacción (Scabini 2003: 97-105). El matrimonio es el evento fundamental que da vida a un fuerte sentido y valor a la conyugalidad. El pacto es el elemento constitutivo de la pareja conyugal en el cual están presentes dos aspectos fundamentales, uno *ético-normativo* y otro de naturaleza *afectiva*.

- El aspecto *ético-normativo* se refiere al compromiso de respetar el vínculo y ser consecuente con las obligaciones que esto conlleva: esto está presente de forma explícita en la misma fórmula del rito del matrimonio que es una promesa de fidelidad en el gozo y en el dolor.
- El *aspecto afectivo* hace referencia a todos los aspectos de naturaleza afectivo-sexual. Desde un punto de vista simbólico se puede afirmar que en el vínculo conyugal hay una esperanza maternal dada por la confianza y la esperanza en la relación y otra paterna que se manifiesta en el compromiso en mantener lo que se ha prometido, es decir la fidelidad a la palabra dada.

El amor conyugal sobre el cual se fundamenta el vínculo conyugal es una condición de igualdad en la pareja, fundada en la reciprocidad y en la capacidad de asumir también los aspectos “débiles” del otro. Este hecho pone a prueba la portada ética del compromiso y el vínculo del pacto que va elaborado en las bases de renovadas características afectivas.

El mantener vivos tanto los *aspectos afectivos* como los *aspectos éticos* del vínculo, requiere un trabajo a nivel psíquico que pertenece a cada pareja conyugal y que representa el mismo objetivo de la transacción. La pareja actual tiene el gran desafío de mantener el vínculo conyugal en un contexto cultural que enfatiza los aspectos afectivo-sexuales en perjuicio de los aspectos del vínculo común, y de compromiso permanente en la relación.

- *La calidad de la relación* entendida como bienestar y estabilidad y como compromiso a mantener en el tiempo el vínculo, representan los constructos que a nivel de investigaciones, traducen respectivamente el vínculo afectivo y el vínculo ético-normativo. Es sobre todo en la calidad de la relación y sobre sus componentes afectivas y comunicativas donde se concentra la mayor parte de los aportes empíricos (Denton, Stafford y Canary 1994; Eldridge, Lawrence e Christensen 1999). Ésta se entiende como un indicador del bienestar de la pareja, cuando es positiva y de su malestar cuando es negativa: su sinónimo es la “satisfacción conyugal”.

Recientemente junto al concepto de calidad de la relación conyugal ha sido subrayada la importancia de investigar la *estabilidad de la relación conyugal*, constructo que pone en el centro la componente ética de la relación. La calidad de la relación conyugal y la estabilidad, por tanto, siguen siendo conceptos distintos que (Berscheid y Lopes, 1998) se pueden considerar muy unidos entre sí y el aporte de ambos permite alcanzar de modo favorable el objetivo de la transacción<sup>3</sup>.

Se considera cómo, el elevado número de separaciones conyugales en la sociedad actual, requiere que se investigue de forma sistemática cuales son los factores que permiten a una relación conyugal mantenerse en el tiempo.

## 2.2. Tareas de desarrollo

TAREAS DE DESARROLLO	ASPECTOS AFECTIVOS	ASPECTOS ÉTICOS
A nivel conyugal	Tener cuidado del otro, de su especificidad, de sus diferencias y de su historia familiar. Poner en acción un movimiento de reciprocidad en los diversos aspectos de la vida.	Reconocer el valor del otro y legitimarlo como cónyuge. Comprometerse para el mantenimiento de la relación conyugal.
A nivel filial	Instaurar un nuevo tipo de vínculo con la familia de origen a través del proceso de distinción de pareja conyugal. Un equilibrio entre la lealtad debida a la familia de origen con la familia del cónyuge.	Reconocer el cambio de relación (desde la condición de hijo a la que se añade como cónyuge). Desarrollar un nuevo equilibrio de lealtad con prioridad de la situación conyugal en relación con la intergeneracional.
Como miembros de la comunidad social	Reconocer las pertenencias recíprocas a las redes sociales formales e informales de ambos y constituir una nueva red relacional compartida.	Superar la autorreferencialidad y tener conciencia de la responsabilidad de las elecciones conyugales.

Fig. 1: "Compiti di sviluppo nella coppia coniugale", en E. Scabini, R. Iafrate, *Psicología dei legami familiari*, Il Mulino, Bologna, 2003, 100.

<sup>3</sup> Cf. E. Scabini, R. Iafrate, *Psicología dei legami familiari*, Il Mulino, Bologna 2003, 97-99.

En la fig. 1 se exponen las tareas de desarrollo a realizar por los cónyuges en esta fase de la vida matrimonial considerando los aspectos afectivos y éticos a nivel *conyugal*, *filial*, y en relación con la *comunidad social*.

a) A nivel de la *relación conyugal implica* la construcción de la nueva identidad en relación con:

- los *aspectos afectivos*: requieren tener cuidado del otro, de la especificidad de sus diferencias y de su historia familiar. Por lo tanto requiere poner en acción un movimiento de reciprocidad en los diversos aspectos de la vida.
- los *aspectos éticos* implican reconocer el valor del otro y legitimarlo como cónyuge y comprometerse para el mantenimiento de la relación conyugal. Requiere asumir un compromiso y negociar con flexibilidad en todos los aspectos de la vida cotidiana: asunción de nuevos roles y nuevas tareas en la conducción del hogar y elaboración de un proyecto generativo como familia.

En la relación conyugal se requiere revitalizar de forma continua la conyugalidad en las distintas etapas del ciclo de vida. De hecho la conyugalidad es una dimensión que acompaña todo el proceso de la vida familiar y por tanto está sujeta a varios cambios que llevan a los cónyuges a asumir cada vez nuevas tareas para la realización de los objetivos de la vida conyugal.

b) A nivel de *relación filial*:

- a nivel *afectivo* implica instaurar un nuevo tipo de vínculo con la familia de origen a través del proceso de distinción de pareja conyugal.
- a nivel *ético* requiere elaborar un equilibrio entre la lealtad debida a la familia de origen con la familia del cónyuge. Requiere diferenciarse y distinguirse de las familias de origen realizando contemporáneamente un nuevo tipo de vínculo con cada una de ellas.

c) *Como miembros de la comunidad social*:

- reconocer las pertenencias recíprocas a las redes sociales formales e informales de ambos y constituir una nueva red relacional compartida.
- superar la autorreferencialidad y tener conciencia de la responsabilidad de las elecciones como pareja conyugal.

Se hace hincapié en que el equilibrio *ético-afectivo* de la relación conyugal, no se alcanza de una vez para siempre, sino más bien es un

compromiso evolutivo de la misma relación. Se considera que la tarea de revitalizar de forma permanente la conyugalidad, es una tarea urgente y necesaria, en la sociedad actual, ya que la fragilidad y ruptura de la relación conyugal, como se ha expuesto anteriormente, nos proporciona datos cada vez más elocuentes.

En el clima cultural actual se considera relevante, a nivel de orientación conyugal y familiar, la referencia a los *aspectos éticos y no solo afectivos* del vínculo conyugal y familiar. En la intervención es fundamental esta referencia ética en la que se ayuda a los cónyuges a hacer narración y memoria de los compromisos adquiridos en la elección del proyecto de vida conyugal y familiar, sobre todo cuando estén los hijos, que necesitan de una estabilidad y permanencia tanto del padre como de la madre.

La orientación conyugal y familiar, y ésta situada en el contexto de los COF, es precisamente la intervención que tiene como objetivos ayudar a los cónyuges y a la familia a superar las dificultades y conflictos y reorientarlas positivamente para continuar y fortalecer el proyecto de vida conyugal.

### 2.3. El cuidado de los vínculos en el ciclo de vida familiar

Se considera cómo la familia, en las varias fases del ciclo de vida familiar, atraviesa etapas de transición y factores de riesgo, que la exponen a una mayor fragilidad relacional. La orientación conyugal y familiar se realiza en los distintos niveles y etapas del ciclo vital de la familia. Cada etapa requiere unas tareas específicas para *fortalecer la conyugalidad* y ejercer la *parentalidad en reciprocidad*. Las tareas se tendrían que realizar de forma permanente a nivel:

- *Conyugal* para mantener y fortalecer los vínculos conyugales en todas las fases del ciclo de vida de la familia.
- *Parental* para que los padres ejerzan la parentalidad en reciprocidad en la educación de los hijos desde la infancia, la adolescencia y juventud.
- *Intergeneracional* y con las familias de origen de ambos cónyuges, aportando el sostén y el apoyo necesario en relación con la edad y las necesidades evolutivas de sus miembros, haciendo especial hincapié en las situaciones de dependencia como la infancia, la vejez o en situaciones de enfermedad.

Las intervenciones se realizan con los cónyuges y con la familia en su totalidad, o algunos de sus miembros, con la familia de origen, o familia alargada, potenciando las relaciones intergeneracionales. Con relación a la consulta familiar, se ofrecen unas pautas, a fin de



que, ambos padres, puedan ejercer la parentalidad compartida, para garantizar *estabilidad, cohesión y progreso* de los hijos. La reciprocidad encierra un significado especial en el ámbito conyugal y parental, llegando así, no a un cambio de roles, sino a una integración de los mismos en el interior de la familia. En la intervención se ofrecen las herramientas y estrategias para que la familia, a partir de modelos de conductas e interacciones disfuncionales, elabore nuevas pautas de comunicación e interacción, que puedan ser más funcionales para cada miembro y para todo el núcleo familiar en su totalidad y en relación con el contexto social en la que está insertada<sup>4</sup>.

### 3. Consulta matrimonial

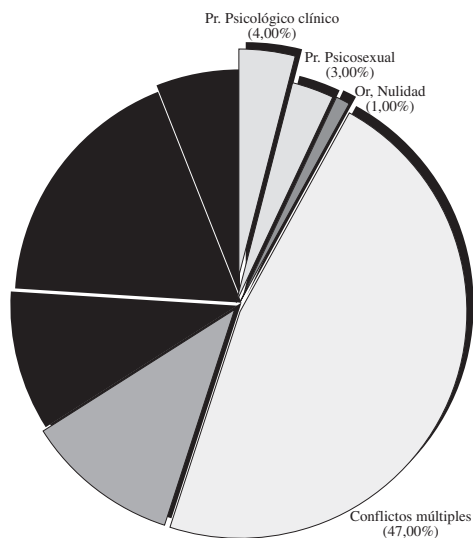


Gráfico 1: Consulta matrimonial

La consulta matrimonial que se realiza desde el Centro de Orientación Familiar de la Universidad Pontificia de Salamanca, corresponde al 49% de las consultas que se solicitan.

<sup>4</sup> Cf. J. A. Ríos, o.c., 1994, 35-39. Id., *Los ciclos vitales de la familia y la pareja*, CCS, Madrid 2005.

Del total, destaca que el 47% de las consultas matrimoniales están motivadas por problemas de comunicación, de interacción conyugal, conflictos de roles, dificultades relacionadas con la conciliación del tiempo de vida laboral y de vida familiar y con las familias de origen, etc... Esta situación se manifiesta en mayor medida en las etapas del ciclo vital de la familia de la infancia y en la adolescencia. El 18% de las consultas está relacionado con la separación conyugal en la cual se interviene a través de la Mediación Familiar. La variable referida a las adicciones (alcoholismo, ludopatía, Internet) constituye el 11% de las consultas. Los conflictos determinados por la violencia doméstica, son el 10% y por infidelidad conyugal el 6%; por problemas psicológicos clínicos el 4% y psíco-sexual el 3%.

En relación con la separación del total de los matrimonios que solicitan la consulta, se constata que como resultado de las intervenciones que se realizan el 80% lo resuelve positivamente, concluyendo con una conciliación conyugal. A continuación se presentan algunas pautas de intervención.

### 3.1. Orientación conyugal: aspectos metodológicos

Entre los objetivos de la intervención conyugal se resaltan los siguientes: fortalecer la reciprocidad conyugal; establecer una comunicación positiva; cuidar “espacios de encuentro”; mantener unas relaciones funcionales con las familias de origen, etc.<sup>5</sup>, custodiar el tiempo “conyugal y “familiar”.

Se considera cómo los cónyuges en las transacciones del ciclo de vida conyugal tienen que elaborar varias tareas de desarrollo en los aspectos *afectivos y éticos*, (Scabini, Cigoli, 2000) que se diferencian según las distintas relaciones: conyugal, parental, filial y en relación con el contexto comunitario. Estas premisas orientan la misma intervención a nivel conyugal.

#### 3.1.1. *Cuidar la reciprocidad conyugal*

La categoría de la reciprocidad se presenta como la más adecuada para traducir el sentido de la relación hombre-mujer y la expresión más intensa se realiza precisamente en el “encuentro esponsal” en el proyecto de vida conyugal: “ser don para el otro” y al mismo

<sup>5</sup> Cf. J.A. Ríos, o.c., 1994, 64-92. Id., *La pareja: modelos de relación y estilos de terapia. Aproximación sistémica*, CCS, Madrid 2006.

tiempo “acogida del don del otro”<sup>6</sup> expresa la riqueza de una diversidad fundada sobre una paridad en dignidad e igualdad.

El cuidado de la reciprocidad es uno de los desafíos más relevantes para los cónyuges, en el clima actual cultural en el que predomina el individualismo. La reciprocidad conyugal requiere el concordar objetivos comunes, tener una estima y confianza recíproca, establecer una buena comunicación y clima de diálogo, desarrollar una gran capacidad de amor, aprender a vivir la intimidad, aprender a negociar, gestionar la conciliación entre el tiempo de vida conyugal, familiar y laboral, pactar la gestión económica del hogar, adquirir nuevos hábitos de vida, como el compartir las tareas del hogar.

En la praxis de la orientación conyugal la categoría de la reciprocidad “conduce” como guión la intervención sobre todo en la transición de formación de la pareja conyugal, en la cual los adultos pasan de la filiación a la conyugalidad, etapa en que la pareja tiene que elaborar una “unidad conyugal vital”. Una tarea básica es la de ayudar a los cónyuges a perfilar un compromiso con el nuevo sistema conyugal creado para que empiecen a “sentirse casados”.

En relación con la reciprocidad hay que revisar los aspectos de la pareja que se correspondan con los nuevos modos de vivir los valores propios, las nuevas fidelidades, la acomodación de ritos y rituales, la elaboración de estilos propios de vida, tanto en el interior de la pareja como en el ámbito de la familia creada. Teniendo como base la idea de que la adaptación significa una sana y adecuada respuesta que permite una integración de la persona en un determinado contexto o ambiente.

La reciprocidad conyugal no conduce a una pérdida de la propia identidad personal, sino que ha de llevar a una potenciación de lo que es cada uno, como persona del “yo” que en la relación conyugal se encuentra con un “tú” para la construcción continua del “nosotros” como un tercer elemento esencial del proyecto de vida matrimonial.

### 3.1.2. *Establecer una comunicación positiva*

La comunicación en la vida conyugal y familiar es un tema fundamental y trascendental. La comunicación es un verdadero encuentro (biológico, personal, cultural, trascendental y consigo mismo) que

<sup>6</sup> E. Scabini, R. Iafrate, o.c., 2003, 60-62. La consideración de la categoría del “don” en el interior de la relación interpersonal ha encontrado un particular énfasis en el siglo XX a partir de la filosofía personalista. La aplicación de esta categoría se considera útil en la relación conyugal y familiar. Puede consultarse el estudio del tema en M. MantovanI, “Dono” en G. Russo (ed.), *Enciclopedia di Bioetica e sessuologia*, Torino 2004, 698-702.

va desplegándose a lo largo de la evolución del ser humano hasta llegar a la libre elección de pareja y a la construcción de una familia propia. Podemos afirmar que es la clave del éxito y estabilidad de la misma vida conyugal. Se consideran los axiomas que todo comportamiento es comunicación y que en toda comunicación se transmite lazos de unión y relación entre los miembros de la familia.

El tema de la comunicación requeriría una consideración más amplia, ya que el 90 % de los conflictos conyugales y familiares están relacionados con esta área. En un elevado porcentaje, cuando los cónyuges aprenden a mantener una mejor comunicación, más fluida, más directa, más clara y profunda, los problemas relacionales se resuelven.

Las áreas a tratar en la consulta conyugal están relacionados con el tema económico, el poder en la pareja, las relaciones con la familia extensa, la educación de los hijos, la distribución de las tareas en el hogar etc... Los cónyuges que van aprendiendo nuevas habilidades de comunicación pueden tratar todos los temas de la convivencia conyugal con mayor fluidez llegando a unos acuerdos comunes más funcionales y satisfactorios para ambos.

Con los cónyuges resulta útil trabajar los tipos y niveles de la comunicación. Pueden distinguirse dos tipos de comunicación: la comunicación verbal y la no-verbal. Cada uno tiene su dinámica, su contenido y sus peculiaridades. No siempre van unidos y de su discrepancia o de las posibles distorsiones que se introduzcan en su empleo, pueden derivarse dificultades que afectan a la relación o conflictos que amenacen la estabilidad en el mismo buen deseo de la práctica de la comunicación (Bateson, 1956; Watzlawich, 1976; Satir, 1991).

Siguiendo la clasificación de J.A. Ríos, (1994: 80-82) operativamente parece oportuno reducir a tres los niveles en que puede establecerse la comunicación familiar: informativa, racional, y emotiva-profunda.

Uno de los indicadores de una buena relación conyugal es la comunicación positiva, continua y eficaz, que resulta ser la clave del éxito de la vida matrimonial y familiar. Constituye un espacio y un lugar de “encuentro” en el cual los cónyuges construyen y fortalecen en el día a día la “conyugalidad”. En las relaciones conyugales es de vital importancia mantener una comunicación emotiva- profunda diaria, aunque solo de diez-quinze minutos, en la que los cónyuges pueden expresarse los sentimientos más relevantes que ayudan a fortalecer el vínculo conyugal, eje central de la familia. Es esta una tarea permanente que acompaña los cónyuges a lo largo de todo el ciclo de vida.

### 3.1.3. *Interacción y modalidades de encuentro*

La pareja conyugal y la familia tienen unas capacidades de enriquecimiento de sus miembros, que está condicionado por el adecuado o inadecuado cauce que encuentre para actualizar el encuentro de los cónyuges entre sí y de todos los miembros de la familia. Es preciso delimitar muy bien lo que supone la creación de un “espacio común de encuentro” ya que de su circunscripción van a generarse tres modelos de interacción que de forma sintética se presentan:

- a) En el modelo de pareja *distante* no hay lugar de encuentro porque los miembros están fuertemente motivados por un deseo e impulso de independencia que los dispersa. Cada uno es celoso de su propia independencia y autonomía. Entre los miembros de la pareja y de la familia no hay comunicación profunda, hay distanciamiento, alejamiento. Este es el perfil tanto de la pareja conyugal como de la familia que destaca mayormente en las consultas del COF.
- b) En el modelo de pareja *simétrica* predomina el modelo en que alguien quiere hacer del otro/a un “otro yo idéntico”. Hay una dinámica de poder y sometimiento en la que alguien domina y otros están dominados y controlados. Hay pérdida de identidad y, por ello mismo, peligro de rotura por no poder expresar su “identidad” y en la que el “espacio propio de identidad” es mínimo.
- c) En el modelo de la pareja *complementaria* existe un “espacio común de encuentro” que no amenaza, ni rompe la individualidad de sus miembros sino más bien es nutricional y enriquecedor para todos. Cada uno es consciente de su propio valer, de su propia imagen, del respeto que le tiene el otro. Cada uno acepta, respeta y potencia la individualidad del otro, es un intercambio permanente y continuo. Con este tipo de encuentro en la pareja y en la familia se favorece una relación positiva<sup>7</sup>.

En la consulta en el COF, se puede afirmar que alrededor del 70-80% de los matrimonios y familias presentan un modelo de interacción *distante*. Por lo tanto el objetivo de la intervención es el de facilitar una interacción de los cónyuges entre sí y de los padres con hijos, para que puedan elaborar nuevas pautas de interacción que faciliten un “encuentro” que sea enriquecedor y nutricional para todos. Un encuentro que dé lugar a un tiempo compartido, de comunicación, diálogo, transmisión de valores y elaboración de metas comunes, etc.

<sup>7</sup> Cf. J. A. Ríos, o. c., 1994, 80-86.

Objetivo de la intervención es lograr acuerdos para la elaboración de nuevas pautas de interacción que puedan configurar el modelo de *pareja conyugal y familia complementaria*. Se resalta que la aplicación de este paradigma favorece mayormente la calidad y estabilidad en las relaciones conyugales y familiares.

### 3.1.4. *Relaciones con las familias de origen*

Para que la pareja conyugal funcione de manera eficaz hay que instituir una adecuada relación con las familias de origen de cada cónyuge, estableciendo convenientes límites y fronteras. Partiendo también de la idea de que en ningún momento, esta delimitación, va en contra de los sentimientos profundos de ligazón afectiva con los propios familiares. (Minuchin, 1994; Ríos, 94; Scabini, 1997). Según la etapa del ciclo vital los cónyuges tienen que realizar tareas diferenciadas con la familia de origen.

En la *fase de formación*, los cónyuges, como hijos, tienen que realizar un equilibrio entre la lealtad debida a la familia de origen con la familia del cónyuge y diferenciarse y distinguirse de las familias de origen, realizando contemporáneamente un nuevo tipo de vínculo con cada una de ellas.

En la *transición de la paternidad y maternidad* deben compartir la experiencia de la parentalidad con sus padres y en las fases siguientes están llamados a mantener vivo el diálogo con los padres y aceptar el proceso de su envejecimiento y sostenerlos y cuidarlos en caso de enfermedad.

Es frecuente en esta etapa, en el curso de las consultas, el tema de la elaboración de nuevas relaciones con las familias de origen, manteniendo un equilibrio de lealtad entre éstas y el cónyuge. Se pone en evidencia que la intervención es personalizada y está orientada en relación con la edad y la necesidad de cuidado de los padres en situaciones de enfermedad y dependencia.

### 3.1.5. *El tiempo conyugal y el tiempo familiar*

Un elemento esencial, a tener presente en la cotidianidad de la vida conyugal y familiar, es el factor “tiempo”, elemento indispensable que contribuye al bienestar y a la consolidación de la vida conyugal. Hoy los cónyuges, y en muchas ocasiones también los hijos, son “huérfanos de tiempo”. Resulta que hay tiempo para el trabajo, para el deporte, para las amistades, para cultivar las aficiones, para la TV,

etc., pero con frecuencia es insuficiente el tiempo que se dedica para cultivar la relación conyugal y paterno-filial.

En las consultas con la familia en la elaboración del “cronograma” diario de la familia, resulta que el tiempo que se dedica al “cuidado” de la relación conyugal y paterno filial es, con frecuencia, muy escaso e insatisfactorio. Por lo tanto, la intervención está orientada a la programación de un tiempo diario, semanal y mensual para el cuidado y fortalecimiento de las relaciones conyugales y familiares.

Se considera que en el contexto cultural actual es necesario que los cónyuges tengan y disfruten de “un tiempo suyo”. Junto con su espacio físico la pareja necesita su tiempo. Por mucho que los cónyuges puedan tener múltiples compromisos, de trabajo, familiares y sociales, tienen que reservar y cultivar un tiempo para el cultivo de su relación conyugal. Es propiamente a este tiempo al que se confía la misma salud y bienestar de la pareja, un “tiempo distanciado”, tanto de los compromisos hacia el “cuidado de los hijos” como de los “compromisos con las familias de origen”. Este tiempo debe ser un tiempo destinado a confirmar la prioridad del vínculo conyugal y a revitalizarlo con el diálogo, la confrontación y la intimidad. Si no se salvaguarda este tiempo, el coste puede ser la quiebra de la misma vida conyugal<sup>8</sup>.

Es precisamente aquí donde los abuelos pueden brindar un apoyo eficaz a los hijos, ya que ofreciendo un tiempo para el cuidado a los nietos, establecido previamente un tiempo adecuado en función de su edad, (semanal y mensual) pueden permitir a los cónyuges el disfrutar un tiempo común que ayude a reforzar y cultivar la relación conyugal.

He aquí algunas líneas sobre las que se estructuran las intervenciones con matrimonios en crisis, realizando una intervención sistémico-relacional que resulta ser eficaz.

### 3.1.6. *Factores de estabilidad conyugal*

Entre las dimensiones de la estabilidad de la pareja conyugal, se señalan el amor maduro y las condiciones para lograrlo. El amor es una tendencia básica de la persona para superar su separatividad, su aislamiento y su soledad, pero sin renegar de su propia mismidad o “individualidad”. Significa estar con el otro, abrirse con el otro, pero

<sup>8</sup> Cf. V. Cigoli, “Potenzialità di crescita e fattori di crisi nel ciclo della vita coniugale e familiare: quali prospettive di intervento per il consultorio familiare?” en UCIPEM (ed.), *Vita della famiglia e consultorio familiare*, Milano 1996, 19. P. Tarchi, S. Nicolli (ed.), *Un lavoro a misura di famiglia: quali vie di ri-conciliazione?* Cantagalli, Siena 2008.

sin perder su propia identidad. El amor maduro presupone contemplar el otro como es: con sus “virtudes y fallos”, como a una persona que se quiere con “sus defectos”. Las condiciones para conseguirlo son:

- *Favorecer un vínculo maduro en la infancia*: el niño que ha tenido una buena vinculación con las figuras paternas y con su entorno, tendrá mayor éxito para establecer un apareja estable.
- *Saber elegir*: la elección de la pareja es un elemento decisivo para el futuro del vínculo conyugal. Por esto el tiempo del noviazgo, tiempo de conocimiento profundo, es importante para establecer una relación amorosa que tiene que perdurar toda la vida.
- *Alimentación continua*: cultivar el amor continuamente, cada día, con pequeños detalles, gestos, redescubrir el otro cada día. En los pequeños detalles es como se alimenta y retroalimenta el amor en la pareja.
- *Adaptación*: la vida en pareja tiene numerosas “novedades” personales, familiares (entradas y salidas de nuevos miembros) y externas en relación con el trabajo y el contexto social. Se requiere ir incorporando los cambios y las novedades con una buena dosis de flexibilidad y capacidad de renuncia, sin la cual la vida en pareja podría peligrar<sup>9</sup>.

Se consideran también los constructos que contribuyen a la estabilidad y perdurabilidad de la relación matrimonial como:

- El *sopORTE*, es decir la capacidad de dar y recibir sostén en la relación;
- El *compromiso*, entendido como la intencionalidad personal de continuar la relación y de comprometerse, de darle continuidad y mejora de la calidad.
- El *perdón* como la renovada motivación a ser benévolo hacia el otro y mantener niveles de actitudes de la conducta favorables a la relación, es decir propicios a la relación, como la acomodación, el espíritu de sacrificio, la cooperación y la resolución del conflicto<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Cf. A. Rocamora, “Estabilidad de la pareja y vocación procreadora en el matrimonio actual”, en G. Tejerina, o. c., 2005,43-66.

<sup>10</sup> Cf. R. Iafate, M. L. Gennari, “Cura della relazione coniugale” en E. Scabini, G. Rossi (ed.), *Le parole della famiglia*, Vita e Pensiero, Milano 2006, 105-116. Referente al perdón y a la reconciliación conyugal son interesantes los aportes en E. Scabini, G. Rossi (ed.), *Dono e perdono nelle relazioni familiari e sociali*, Vita e Pensiero, Milano 2000; G. Paci, et all., “Le radici psicologiche del perdono e la realtà coniugale”, en *Consultori Familiari Oggi 1* (2003) 27-33. Véase la interesante obra de J. Laffitte, *Le pardon trasfiguré*, Desclée, Paris, 1995. Trad. española por Aguera J., *El perdón trasfigurado*, Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid, 1999.



Como resumen se evidencia que las dimensiones que contribuyen a la estabilidad conyugal y a una buena calidad relacional son una buena comunicación, intimidad, confianza interpersonal, la armonía sexual, vida económica, el compartir tiempo, valores y proyectos comunes, los vínculos sociales. Por el contrario los factores que la obstaculizan son el conflicto destructivo, la falta de competencias en la comunicación y los rasgos patológicos de la personalidad. Estas son dimensiones y áreas a considerar en todo trabajo de orientación y terapéutico con la pareja conyugal.

#### 4. Programas de formación permanente de cónyuges

Una de las aportaciones más importantes de estas últimas décadas, elaborada a nivel interdisciplinar es que la formación para la vida familiar no se detiene con el matrimonio, sino que más bien continúa hasta su término natural. La formación para la vida conyugal constituye el eje fundamental de la educación permanente de los adultos, tanto más significativa, cuanto más unida se percibe a la estructura de la vida familiar.

Cada vez más, un número creciente de personas, advierte que también como *cónyuges* se necesita una formación permanente para el matrimonio y la familia, para activar el proyecto de vida y de amor compartido por ambos. Los cónyuges van tomando conciencia, cada vez más, de la necesidad de adecuarse a unos cambios múltiples y rápidos, tanto personales como familiares y sociales, que pueden ser causas de crisis o conflictos. La pareja conyugal día a día tiene que superar varias asperezas con el menor daño posible para la armonía conyugal, que necesita de una estabilidad y progreso continuo.

A los jóvenes antes, y a los cónyuges después, es urgente recordar e indicar que el proyecto matrimonial debe apoyarse sobre bases sólidas, si se quiere que *continúe, se refuerce y se realice*. El consentimiento, en su tiempo expresado públicamente, se tiene que renovar cada día con mayor resolución es una elección libre que se tiene que repetir y confirmar con convicción, en la puesta en práctica de las actitudes a asumir para poder superar las dificultades y conservar el proyecto matrimonial en la estructura elegida<sup>11</sup>.

En efecto la formación permanente de los cónyuges es una tarea urgente que queda pendiente en nuestra sociedad. Las estadísticas alarmantes referidas a los datos relativos a las separaciones y al

<sup>11</sup> Cf. A. López, *El amor humano su sentido y su alcance*, Edibesa, 3ª ed., Madrid 1994. L. Pati, *Progettare la vita. Itinerari di educazione al matrimonio e alla famiglia*, La Scuola, Brescia 2004.

divorcio, nos invitan a elaborar nuevos programas y nuevas estrategias para la formación permanente de los cónyuges.

Todos los programas que se van elaborando y realizando también con eficacia tienen como objetivo el fortalecimiento de la vida conyugal con algunas tareas evolutivas consideradas como esenciales para la consolidación de la relación conyugal. Varios autores, a nivel científico, consideran que se tendrían que potenciar cada vez más los programas formativos para los cónyuges. Todos los programas que se realizan con eficacia tienen como objetivo el fortalecimiento de la vida conyugal con algunas tareas evolutivas consideradas como esenciales para la consolidación de la relación conyugal<sup>12</sup>.

Se presentan algunos programas de formación a la conyugalidad y como premisa se consideran los factores y las habilidades que contribuyen a la consolidación de la vida conyugal.

#### 4.1. Factores para una vida conyugal satisfactoria

En la vida conyugal es esencial para los cónyuges potenciar las condiciones para el buen éxito del matrimonio resaltando los *valores e ideales* del mismo. Es esencial que los cónyuges conozcan cuáles son los factores para alcanzar un logro satisfactorio de la vida matrimonial, prever cuales son los obstáculos que pueden presentarse y controlarse para no ser atropellados por los condicionamientos de la vida. La reflexión filosófica, teológica<sup>13</sup>, psicológica, pedagógica, pastoral<sup>14</sup> y la investigación empírica, han indicado estos factores que oportunamente se tendrían que presentar y justificar en un programa adecuado de formación a la vida matrimonial. Desde el comienzo los cónyuges tienen que atribuir significado al vínculo matrimonial, con el fin de que su armonía se construya y cimiente día a día. Los factores que potencian el vínculo conyugal son:

<sup>12</sup> Cf. M. Cusinato, *Psicología de las relaciones familiares*, Herder, Barcelona 1992, 451-520.

<sup>13</sup> Cf. A. Galindo (Coord.), *Hacia una teología de la familia*, Universidad Pontificia, Salamanca, 2009. A. Galindo, "Horizonte antropológico y social de la familia", en Id., o.c., 91-124. J.R.Flecha, "Familia cristiana y evangelización" en A. Galindo, (Coord.), o.c., 323-354. Nota: véase todos los interesantes aportes en el volumen. A. Galindo, "Retos a la presencia de la familia en la sociedad civil", en J. R. Flecha, J. R. (ed.), *La familia en la Iglesia y en la sociedad*, Universidad Pontificia, Salamanca, 2ª ed., 2004, 15-38.

<sup>14</sup> Véase las interesantes aportaciones de: A. Galindo, "Desde los derechos humanos en la familia a los derechos humanos de la familia", en J. R. Flecha (ed.), *La familia en la Iglesia y en la sociedad*, Universidad Pontificia, Salamanca, 2ª ed., 2004, 39-62. J. R. Flecha, "Cultura familiar y valores éticos religiosos" en D. Borobio (coord.), *Familia y cultura. La familia en el umbral del año 2000*, Universidad Pontificia, Salamanca 1998, 323-356.

- a) *Desarrollar la capacidad de afecto*: que se manifiesta en atención, solicitud, ternura, fidelidad, entrega y amor personal. Esta capacidad se hace visible en los pequeños gestos cotidianos, que expresan la atención y el cuidado del uno para el otro.
- b) *Aprender a comunicarse*: la actitud de la comunicación el “mejor ajuar” a entregar a la persona con la cual uno se une para compartir la vida matrimonial. Ya desde el comienzo cada pareja tiene que aprender y perfeccionarse en el diálogo, en la comunicación profunda, en la capacidad de enfrentar y resolver los problemas que pueden presentarse en la cotidianidad a lo largo de la vida. Ninguna pareja puede eximirse de aprender a comunicarse con eficacia y de forma recíproca. La comunicación es preciosa en cada instante en la vida del hogar, para adquirir la capacidad de un buen entendimiento conyugal y familiar. La dificultad en las relaciones conyugales y familiares empieza precisamente cuando la pareja no logra mantener un buen nivel de comunicación.
- c) *Aceptar plenamente al otro cónyuge*. Esto supone suprimir las diferencias entre cónyuge ideal y cónyuge real, y en valorar las cualidades presentes en el otro. Cada uno tiene que sentirse aceptado y valorado por lo que es. Esto le ayudará a tener confianza en si mismo, cuidar el crecimiento personal, colaborar a la reciprocidad conyugal. Los cónyuges con el hecho de poner en relieve las respectivas cualidades, (por lo menos verbalizando una al día) fortifican los vínculos del amor y afinan la convivencia.
- d) *Valorar y apoyar la disposición de compartir el proyecto de vida matrimonial*. Esta disposición de los cónyuges contribuye a que pongan en acto todo lo que puede favorecer el mantenerse fieles en la opción fundamental de compartir el proyecto de vida en común en la vida matrimonial. Se puede concluir afirmando que la relación conyugal se fundamenta y sostiene en una relación de amor, de igualdad y reciprocidad<sup>15</sup>.
- e) *Componer positivamente el conflicto*. En la vida conyugal y familiar se presentan los conflictos y este es un factor de esencial crecimiento y de formación. La familia sana está en condiciones no sólo de manejarlo, sino más bien de aproximarlos en beneficio de todos y de cada uno. Para que esto se de, es importante que los procesos de cooperación prevalezcan sobre los de competitividad, favoreciendo así la apertura y la confianza, la consonancia y el entendimiento. C. R. Rogers

<sup>15</sup> Cf. N. Galli, *Educazione familiare alle soglie del terzo millennio*, Vita e Pensiero, Brescia 1997, 63-67. Id., *Pedagogia della famiglia ed educazione degli adulti*, Vita e Pensiero, Milano 2000; Id. *La famiglia un bene per tutti*, La Scuola, Brescia 2007.

afirma que la satisfacción y el placer de vivir el uno para el otro, implica la voluntad de entenderse con mayor claridad.

- f) *Saber perdonar* que forma parte de las relaciones entre las personas, en particular cuando éstas están unidas por vínculos parentales y comparten la vida cotidiana. El perdón es parte integrante de una historia de amor; se puede afirmar que es la otra cara del amor. Por lo tanto se considera urgente por una parte llevar al interior de la familia el estilo del perdón que prevenga y repare las crisis y facilite el desarrollo de la calidad de las relaciones familiares, y, por otra parte la experiencia del perdón entre las paredes domésticas asume un gran relieve porque la vida familiar es una escuela permanente de formación para la vida social y eclesial.

Estos factores contribuyen a fortalecer la armonía entre los esposos, y a instituir una convergencia de ideales y valores para ellos mismos y para los hijos. Son aspectos que les ayudan a vivir unidos y solidarios, a concretar en definitiva las aspiraciones comunes, manteniendo el proyecto de vida conyugal.

## 4.2. Habilidades conyugales

Con relación a las capacidades que pueden contribuir en mantener de forma equilibrada una buena relación conyugal, se resaltan las capacidades de dar y recibir; de enfrentar los sentimientos de frustración y hostilidad ; de tolerar las diferencias individuales, de cooperación, de creatividad y de reparación<sup>16</sup>.

La dificultad que surge por una elevada conflictividad familiar se traduce con facilidad en un desajuste social, mientras que el bienestar de las relaciones familiares exporta la capacidad de diálogo y de compartir fuera de la familia.

## 4.3. Programas de formación

La formación permanente de los cónyuges tendría que tener como objetivo el fortalecimiento de la vida conyugal con algunas tareas evolutivas consideradas como esenciales para la consolidación de la relación conyugal. A tal fin se presentan algunos programas eficaces para

<sup>16</sup> Cf. C. Pérez, "Taller de pareja: una propuesta de prevención" en G. Rossi (ed.), o.c., 2005, 82-84.

potenciar la relación conyugal y, de “enrichment conyugale” que pueden ser objeto de actividades educativas desde el COF. Éstos son:

- a) *Programas de habilidades en la comunicación*: la comunicación funcional es decisiva para el desarrollo de las relaciones íntimas. De ahí que los programas de formación permanente tienen que incluir el adiestramiento de la comunicación a todos los niveles que permita afrontar las situaciones problemáticas y los eventuales conflictos interpersonales.
- b) *Programas de adiestramiento en la positividad*: estos programas definen la asertividad como una modalidad del comportamiento que permite a las personas actuar de forma positiva, incrementando notablemente la claridad para valorarse a sí mismo, a la pareja y la interacción positiva de ambos.
- c) *Programas de crecimiento y mejora de la relación*: Estos programas se inspiran en el enfoque humanístico de Rogers (1984) que favorece la aceptación incondicionada entre los cónyuges y el respeto a los sentimientos recíprocos.
- d) *Programa de formación en las etapas del ciclo de vida conyugal*: la formación de la pareja conyugal; el “cuidado” de la diferencia en la reciprocidad; la afectividad en la pareja; maternidad y paternidad: un servicio a la vida; relación con las familias de origen; el factor “tiempo” en la conyugalidad; vida laboral y vida familiar; valores de la vida conyugal; la dimensión religiosa del matrimonio; el bienestar relacional de la pareja; calidad de la relación conyugal; factores que protegen la relación conyugal. Temas de bioética en relación con la vida matrimonial y familiar<sup>17</sup>.
- e) *Programa para solucionar los conflictos*: estos programas desarrollan procedimientos para ayudar a las parejas a vivir de forma positiva los momentos de confrontación, favoreciendo una comunicación a nivel profundo. Son útiles las pautas para enfrentar y superar las crisis en la convivencia conyugal<sup>18</sup>.
- f) *Claves de una reconciliación y perdón conyugal*: otro elemento relevante en la relación conyugal, en el cual se desea hacer hincapié, es la capacidad de reconciliación. Es éste un factor importante, ya que, en la vida conyugal, hay varias situaciones que pueden determinar un conflicto, un distanciamiento emocional. La clave está en la capacidad de reparación, la

<sup>17</sup> Referente a los temas de Bioética consúltense todas las obras de: J.R. Flecha, *Bioética. La fuente de la vida*, Sígueme Salamanca, 3<sup>a</sup> ed., 2005; Id. *Moral de la sexualidad. La vida en el amor*, Sígueme, Salamanca, 2005 ; Id. *Moral social. La vida en comunidad*, Sígueme, Salamanca 2007.

<sup>18</sup> M. Rojas, *Remedios para el desamor*, TDH, Madrid 2007.

disponibilidad de otorgar el perdón y por tanto de establecer pautas para una reconciliación conyugal, no definida en el tiempo, sino siempre a renovar, cuando se presente la situación. Es este un factor que permite sanar de forma positiva el conflicto y continuar la relación conyugal<sup>19</sup>.

Estas pautas se aplican con las parejas en conflicto desde la intervención conyugal en el COF, obteniéndose un resultado muy eficaz.

## Conclusiones

Se considera que la orientación conyugal y familiar, fundamentada también en el “paradigma relacional simbólico” contribuye al cuidado y fortalecimiento de los vínculos familiares en cada una de las etapas del ciclo de vida familiar. Es este un modelo de intervención que se aplica en el Centro de Orientación Familiar de la Universidad Pontificia de Salamanca, en cual se ofrecen consultas especializadas a los cónyuges en situación de dificultad o crisis relacional, para que se puedan resolver de forma positiva, fortaleciendo el vínculo conyugal y vivir la complementariedad y reciprocidad conyugal de forma satisfactorias. Con los datos empíricos se evidencia su éxito positivo y resolutivo sobre todo cuando la consulta se realiza con la pareja conyugal.

Por último, como perspectiva de intervención formativa preventiva de orientación conyugal y familiar, se considera necesario instituir en el contexto social y comunitario, Escuelas de Formación Permanente de los Cónyuges, con programas diferenciados según la etapa del ciclo vital de la pareja, para cimentar una nueva cultura del matrimonio y de la familia.

<sup>19</sup> Cf. J.A. Ríos, “Mi matrimonio se hunde”, en *Cuadernos de Terapia Familiar*, 53, 2003, 53-54.